

# Lucha por una Universidad abierta y de masas



Movilizaciones estudiantiles - Febrero 1966

## **CONSEJO UNIVERSITARIO PROVISIONAL (CUP) DECLARACION DE ASAMBLEA UASD**

La familia universitaria ante la quiebra de sus instituciones, cumpliendo con la misión que le ha encomendado su pueblo, de ser una fuerza motriz llamada a conducirlo por el camino de la cultura, ciencia y la libertad, se ha reunido en asamblea democrática con el fin de romper las cadenas que la ligan a un pasado ignominioso.

El Consejo Universitario ha sido en el seno de la Universidad Autónoma de Santo Domingo fiel representante de ese pasado. Muchas son en verdad las quejas que la familia universitaria dominicana puede argüir contra ese organismo.

Desde el punto de vista académico el Consejo Universitario se convirtió en enemigo de todo progreso material espiritual, defraudando con ello los anhelos progresista de profesores y estudiantes.

Las reformas universitarias que debió responder a las imperiosas necesidades de nuestra cultura nacional, fue desvirtuada en su esencia, y utilizada tras escasas e irracionales creaciones materiales como instrumento de propaganda para exaltar intereses creados y falsas condiciones académicas.

El juramento hecho por el Consejo Universitario que lo comprometía cumplir y a hacer cumplir el estatuto orgánico, fue mil veces violado.

Violado cuando se creo la comisión de reforma y cuando se creo el CUEG, nuestro organismo que entrañan toda una transformación de la estructura universitaria y que por consiguiente, debieron surgir del seno mismo de claustro de acuerdo a lo estipulado en el art. 13 del estatuto orgánico, el cual reza en el párrafo f): "Reglamentar todo lo referente lo referente al régimen interno de la Universidad."

Violado cuando se negara la representación estudiantil en la comisión de reforma a pesar que el estatuto orgánico concedió esa representación en todo los demás organismos universitarios.

Violado cuando se hiciera burla de la convocatoria de claustro formulada por más de 25 profesores.

Violado el método de selección de profesores, cuando se nombra antojadizamente muchos de ellos desconociendo así la obligación del consejo y la oposición.

Violado cuando desoyendo las voces de las asambleas y la facultad y los grupos estudiantiles se cerraran las inscripciones del actual año lectivo.

Violado cuando en menos cabo de la democracia y de la necesidad creciente de nuestra nación de abrir las puertas de la universidad a los más amplios sectores populares el Consejo Universitario creara un examen de admisión limitativo para ingresar al CUEG.

Además de estos desmanes a las letras y el espíritu del estatuto orgánico, otro paso hijo de la intransigencia y de un mal entendimiento del principio de autoridad, tales como la negación del dialogo entre el Consejo Universitario y la Federación de Estudiante Dominicano, vinieron a envenenar el clima universitario hasta a hacerlo irrespirable.

Desde el punto de vista administrativo el Consejo Universitario propicio la dilapidación, el desorden y la negligencia en cuanto al manejo de los recursos económicos de nuestra Universidad Autónoma de Santo Domingo.

En vez de forjar la administración responsable que requiere esta Universidad, se dio paso a la corrupción y el derroche, como los demuestran los hechos siguientes: Desconocimiento del escalafón para el ascenso de los empleados, empleo de fondos en viajes innecesarios e improductivos para la Universidad.

La aceptación de la medida que tomara el Triunvirato, rebajando las partidas presupuestales que por ley le corresponde a la universidad.

Desde el punto de vista político el Consejo Universitario fue una evidente prolongación del funesto Triunvirato de sus sostenedores extranjeros.

Como tal, cuando el Triunvirato eliminó el fuero alevosamente, mantuvo una actitud cómplice y guardó silencio culpable, muy a pesar de las protestas de algunos organismos universitarios de los sectores estudiantiles.

Cuando el Triunvirato asesinaba a cientos de patriotas en vez de mostrar una actitud que mostrara su apego a la democracia y su apego a principio de humanidad, el Consejo Universitario se sumó

a la innoble maniobra del gobierno que pretendió enlodar la memoria de esos gloriosos dominicanos con calumnias y mentiras, cerrando la universidad ante que permitir que se honrrara justicieramente la memoria del dirigente estudiantil Luis Ibarra Río.

Cuando el Triunvirato publicó, la dictatorialmente ley Núm. 99 para impedir las manifestaciones populares; el Consejo Universitario manifestando su identidad con el gobierno antidemocrático, dictó la resolución 6445 que tendía a impedir todo tipo de reunión en el recinto universitario, pretendiendo con ello frenar el espíritu de oposición reinante en la Universidad Autónoma de santo Domingo contra un régimen que lesionara nuestra vida académica, cuando el Triunvirato en forma dictatorial, desconociendo todas las libertades publicas y los derechos humanos, disolvió asociaciones de profesores y sindicatos obreros, apresó a dirigentes estudiantiles, persiguió bajo la excusa de las trece creencias ideológicas, el Consejo Universitario se hizo eco de nuevo del gobierno expulsando dirigentes estudiantiles, desconociendo la FED e instaurando en la universidad misma la persecución ideológica.

Y como culminación de esta actitud política inspirada en los más negros intereses nacionales y extranjeros el Consejo universitario traicionando al pueblo dominicano y a la soberanía mantuvo un silencio tremendamente culpable ante la intervención extranjera que masilla nuestra patria y nuestra universidad.

Apoyado en estas consideraciones y en otras que serian prolijo enumerar la familia universitaria dominicana aquí reunida en asamblea desconoce al Consejo Universitario y resuelve sustituirlo por un Consejo Universitario Provisional capaz de impulsar una reforma universitaria verdadera y de transformación sentido democrático las caducas estructuras propiciadoras de las constantes crisis que azota a nuestra Universidad autónoma de Santo Domingo.

Este Consejo Universitario Provisional, como su nombre lo indica tendrá un carácter transitorio y se regirá por las bases que aprobara esta asamblea.

Ante el pueblo dominicano la familia universitaria representada por esta asamblea clama vigorosamente su fe en que con las armas invencibles de la cultura, la ciencia y la solidaridad humana vencerá las fuerzas obscurantistas nacionales y extranjeras e

iluminara por siempre el camino de la libertad, de la independencia y de la justicia social.

Así mismo se decide la reapertura de clase el día 27 de este mes de septiembre y se declara esta asamblea en sesión permanente hasta resolver todo lo referente a la elección del consejo provisional.

FED -- FURR -- BRUC -- FRAGUA

Del periódico PATRIA Núm. 132, martes, 21 de septiembre 1965

## **ELIGEN CONSEJO DE UASD**

**Rector Aybar Nicolás**

Millares de profesores, empleados y estudiantes reunidos, ayer tarde, en asamblea en el Alma Máter de la Universidad Autónoma de Santo Domingo eligieron el nuevo Consejo Universitario y al Rector Ing. Andrés María Aybar Nicolás.

El nuevo Consejo estará integrado además, de acuerdo con la elección, por los Vicerrectores: Dr. Ruben Suro García Godoy y Fernando A. Morban Laucer y por el catedrático de derecho Dr. Hugo Tolentino Dip, así mismo forman parte el Consejo elegido los estudiantes Virgilio Beño por la Federación de Estudiantes Dominicanos, Alexis Licairac por Fragua, Romeo Llinas por el BRUC y Franklin Almeida por el FURR.

El nuevo Consejo emitió un comunicado cuyo texto completo es el siguiente:

### **"Universidad Autónoma de Santo Domingo Comunicado del Consejo Universitario Provisional (Primera Declaración Publica)**

El Consejo Universitario Provisional es un jalón necesario hacia la transformación de las arcaicas y antidemocráticas instituciones que frena todo desarrollo en la más antigua casa de estudio de América.

Viene este Consejo Universitario Provisional a suplantar al organismo que significo desde el inicio de su gestión la representación fiel de los más oscuros intereses que en la sociedad dominicana conspiran, sin reposo, contra la educación y la cultura nacionales.

En efecto, el Consejo Universitario desconocido hoy por la asamblea de la familia universitaria se apoya en el poder dictatorial que le otorgaron las injustas instituciones creadas por las minorías privilegiadas de la sociedad universitaria y violó sistemáticamente, no ya los estatutos orgánicos repetidas veces, sino las propias esencias humanistas que conlleva envuelta la misión de la universidad Autónoma de Santo Domingo hasta llegar al colmo de guardar silencio cómplice y culpable ante la humillante intervención norteamericana que hoy mancilla la soberanía nacional.

Tales crímenes perpetrados contra la educación y la independencia del pueblo dominicano no podían dejar indiferente a la familia universitaria; la cual tras reunirse en cuatro magnas asambleas culminó su trabajo con la elección de este Consejo Universitario Provisional. Estas asambleas, producto de la necesidad que impulsa a nuestra universidad con las formulas capaces de guiar certeramente su destino, encarna en el sentir de grandeza la masa universitaria compuesta de profesores, estudiantes y empleados.

Surge por consiguiente este Consejo provisional de las fuentes misma de la democracia, el pueblo, representando a nuestra casa de estudio...

El Consejo Universitario Provisional tienen por ley rectora de sus actuaciones, el Estatuto provisional debatido y aprobado por la asamblea de la familia universitaria, por tanto y legitima su estructura legal.

Amparado en el respaldo masivo de la familia universitaria, este Consejo llevara a cabo su misión de enriquecer la cultura nacional, trasformando el estatuto orgánico de modo que pueda permitir una verdadera convivencia democrática en la Universidad Autónoma de Santo Domingo y una reorientación científica de la reforma en justa consocia con la evolución que propicia el desarrollo histórico en nuestro país. Esa gran y ennoblecedora misión será llevada a termino por el Consejo Universitario Provisional por la escrupulosa honestidad ya manifiesta en la aceptación que hicieron

sus componentes del párrafo tercero del art. 4 del Estatuto provisional que hace honoraria sus funciones.

El Consejo Provisional consciente de que urge el restablecimiento de las labores docentes y deseoso de que la Universidad Autónoma de Santo Domingo inicie su ritmo de trabajo constructivo en beneficio del saber científico de nuestra sociedad, fija la fecha de la apertura de las clases y de los servicios administrativos para el 27 de este mes.

El Consejo Universitario Provisional pide al pueblo dominicano que le otorgue su respaldo y asegure así el éxito de las renovadoras funciones académicas que han determinado su creación."

**Del periódico PATRIA Núm. 133, miércoles 22 de septiembre del 1965.  
Primera página.**

## **MIEMBROS DEL CONSEJO PROVISIONAL (CUP) 1965**

**Toma posesión el jueves 23 de septiembre de 1965**

Ing. Andrés María Aybar Nicolás. Rector

Dr. Ruben Suro García Godoy

Dr. Fernando Marbán

Dr. Hugo Tolentino Dipp

Dr. Antonio Ballester Hernandez

Dr. Bolivar Batista del Villar

Dr. Andrés Avelino Hijo

Ing. Orlando Aza del Castillo

Dra. Elsa Vallejo

Dr. Antonio Zaglul

Dr. Gustavo A. Justo de León

Lic. Jesús María Alvarez Vicioso

Ing. Luis Sosa B.

Dra. Ivelisse Bonnelly de Carmona

Ing. Pedro Hernández

Dr. Almanzor González Canahuate.

Bachiller. Virgilio Bello Rosa.

Bachiller. Romeo Llina

Bachiller. Alexis Licairac

Bachiller. Franklin Almeida.

## EL CUP EXPONE EN ASAMBLEA CONDICIONES PARA NEGOCIAR

El Consejo Universitario Provisional (CUP) fijo las condiciones sobre las cuales negociaría una solución a la actual crisis Universitaria.

Las condiciones fueron expuestas ayer por el Rector provisional, Ing. Andrés María Aybar Nicolás, en una asamblea de la familia Universitaria celebrada en el Alma Máter, entre las condiciones que expuso el Ing. Aybar Nicolás figuran: 1- que solo se aceptarían modificaciones a la Ley de Autonomía cuando estas tiendan a respetar la misma y se consagre el Fuero. 2- Que la Universidad se mantenga abierta. 3-Que se pague a todas las personas que están laborando actualmente. 4- Que los profesores nuevos tengan derechos a participar en los organismos universitarios. 5-Que la representación estudiantil en esos organismos sea de un 40%. 6- Que se paguen las becas a los estudiantes.

Dijo que: quien se oponga a estas condiciones, debe explicar las razones morales o académicas que tiene para hacerlo.

En su exposición el Rector se refirió a las actividades del CUP desde su inicio y formuló la labor que debe seguir, con clara conciencia de la importante misión que se le ha encomendado.

Expresó que estas labores no hubieran podido realizarse, sino hubiese contado con el entusiasmo, la honestidad, la vocación académica, la dedicación científica de todos los que forman la familia universitaria.

Significó que el **Movimiento Renovador Universitario** no es una lucha entre consejos, sino que "responde a necesidades profunda de nuestra comunidad de profesores, estudiantes y empleados."

Afirmó que "las actuales autoridades universitarias están dispuestas a renunciar si en cambio se reconocen las necesarias transformaciones institucionales capaces de darles real orientación científica y vida democrática a la UASD."

Además del Rector, la asamblea estuvo presidida por miembros del CUP, entre los que se encontraban el Dr. Rubén Suero García Godoy, Hugo Tolentino Dip, Antonio Ballester Hernández y los estudiantes Virgilio Bello, Franklin Almeida y Romeo Llinas.

Contrario a las anteriores asambleas, esta última se caracterizó por una notable unidad entre los grupos estudiantiles, así como, por el apoyo unánime de todas las comisiones que se presentaron.

Después de la intervención del Rector, el estudiante Luís Ernesto Brea, del Bloque

Revolucionario Cristiano (BRUC) propuso que se diera un voto de confianza al CUP y se aprobara el documento que se presentó.

Amín Abel, Sec. Gral. de la FED apoyó la moción de Brea y llamó a todos los estudiantes " a mantener la unidad."

Por la Asociación de Empleados Universitarios, Lorenzo Rodríguez expresó la ratificación de apoyo de ese organismo al CUP.

También hablaron el Prof. Almánzar González Canahuate, el Dr. Hugo Tolentino Dip, Narciso González y el Prof. Luis Gómez.

#### **Listín Diario. Miércoles 24 de Noviembre, 1965**

La rectoría anterior sometió a la justicia en el mes de noviembre del 1965 al Consejo Universitario Provisional (CUP) por usurpación de funciones públicas. La primera audiencia se desarrolla el 3 de diciembre y es reenviado el juicio sin fecha. Se armaron incidentes en la sala de audiencia. A propósito de esto el Listín Diario editorializa:

#### **"UNA TURBULENTA FICCION"**

Muchas personas suelen preguntar por qué el Listín Diario no expresa una opinión acerca del problema universitario, acerca de la crisis universitaria.

Nos hemos abstenido de opinar por dos razones: la primera es que hemos llegado a la conclusión de que en este país no hay crisis universitaria; no hay problema universitario.

Sencillamente no hay universidad en Santo Domingo; no hay señales de que la habrá.

La segunda es que en los últimos dos años nosotros pensamos que por lo menos había un proyecto de universidad.

Ayudar a ese proyecto pusimos muchos empeños editoriales, dirigidos a los estudiantes, a los profesores, a las autoridades universitarias, con animo de persuasión y de servicio.

Ahora bien, la llamada familia universitaria es lo más impermeable que hay. Ningún periódico ha podido hacer mella de persuasión en la coraza, en la corteza, en la costra de presuntuosidad, fanatismos, de autoservicio, de suficiencia que reina en toda los niveles y todos los sectores de la familia universitaria, con sus rangos ideológicos, y sus clamores amenazantes.

La universidad de Santo Domingo es una turbulenta ficción, muy costosa y lujosa por cierto.

Por esa turbulenta ficción se destripan verbalmente reaccionarios y revolucionarios.

Y uno se pregunta, dónde está la diferencia?"

Este Editorial muestra el desconcierto e impotencia de la burguesía. Había sido derrotada en sus planes de elitización de la Universidad.

**EL DOMINGO 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1965 LA  
FED ORGANIZA UNA KERMESSE EN EL EDIFICIO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA. PARA  
RECAUDAR FONDOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL  
CONSEJO UNIVERSITARIO PROVISIONAL.**

## **CARTA DE Venceremos a la UNER POR LA UNIDAD EN DEFENSA DEL CLAUSTRO ESTATUTARIO Y DEMOCRATICO**

27-09-2000

“Nos dirigimos a ustedes para felicitarles por el éxito de vuestro pleno de dirigentes. Nos sentimos identificados con vuestra determinación de rechazar el referéndum decretado por el Sr. Rector. Saludamos esta iniciativa. Queremos decirles que valoramos su importancia. Porque la convocatoria del Sr. Rector quiere imponerse como alternativa al Claustro Mayor. Y para hacer más daño a la UASD se da a ese referéndum la denominación de Claustro Mayor.

Esta coincidencia es importante. La misma permite que nuestros sectores podamos trabajar en unidad de acción. Tanto para rechazar el referéndum, como para abrir camino al CLAUSTRO DEMOCRATICO.

A partir de esta coincidencia nos ponemos a la entera disposición de ustedes. Creemos que nuestras organizaciones deben impulsar la unidad de acción. Unirnos en el llamado a la unidad a todos los sectores que rechazan el referéndum. Unirnos en la exigencia de convocatoria del CLAUSTRO ESTATUTARIO REALMENTE DEMOCRATICO”.

Entre los puntos que propusimos y mantienen vigencia están los siguientes: 1) Llamado urgente a las direcciones de FAPROUASD y ASODEMU. El objetivo sería discutir y resolver sobre el referéndum; 2) Constituir COMITÉ PRO CLAUSTRO DEMOCRATICO. Este Comité tendría como tarea inmediata organizar seminarios y paneles sobre el contenido del Claustro Mayor.

**Publicada en Venceremos**

No.144, octubre 2000